REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
1401.092

Resolución Número

0 0 9 - - - - -

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19000508-H3 de 2019 y se conforma un Comité de Evaluación"

EL DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL VALLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron delegadas mediante el artículo 5 de la Resolución 2541 de agosto 31 de 2016, "Por medio de la cual se efectúa delegación de funciones en materia de contratación y ordenación del gasto", Resolución 03128 de 6 de octubre de 2017, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, Resolución 1355 de mayo 15 de 2018, "por medio de la cual, se modifica la Resolución Numero 03128 de octubre 6 de 2017 que adopto el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1.5, 2.2.1.1.2.2.3, y

C O N S I D E R A N D O

Que se hace necesario **CONTRATAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE TUMACO Y GUAPI.**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Área de AMBIENTAL, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección Abreviada de Menor cuantía la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($319.862.159) INCLUIDO IVA DEL 19%.**

Que los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2019 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N°7919 del 27/02/2019.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 30 de octubre de 2018, convocando a las **Mipymes** interesadas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del citado Decreto.

Que durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones NO se presentó manifestación de Mipymes con interés en participar, sin embargo, no cumpliéndose con los requisitos y con la condición descrita en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 numeral 2 del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior la U.A.E.A.E no limitará el proceso.

Así las cosas, se proceden a ordenar la apertura del Proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía sin limitación alguna.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19000508-H3 de 2018, que tiene por objeto **"CONTRATAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE TUMACO Y GUAPI."**

ARTICULO SEGUNDO: INFORMACION GENERAL.

CRONOGRAMA

Resolución Número

(0 0 9 - - - - -

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19000508- H3 de 2019 y se conforma un Comité de Evaluación"

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura y Publicación pliego de condiciones definitivo	8 DE MARZO DE 2019	SECOP II
Manifestación de Interés en participar	DEL 11, 12 Y 13 DE MARZO DE 2019	SECOP II
Publicación Lista Inscritos	15 DE MARZO DE 2019	SECOP II
Presentación de Observaciones a los pliegos de Condiciones	HASTA EL 18 DE MARZO DE 2019	SECOP II
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones	19 DE MARZO DE 2019	SECOP II
Fecha limite expedición de adendas	19 DE MARZO DE 2019	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	21 DE MARZO DE 2019 HORA: 10:00 A.M	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	26 DE MARZO DE 2019	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	DEL 27, 28 Y 29 DE MARZO DE 2019	SECOP II
Publicación Respuesta Observaciones formuladas respecto del informe de evaluación, Informe de evaluación Definitivo y Orden de Elegibilidad	3 DE ABRIL DE 2019	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de Desierto.	4 DE ABRIL DE 2019	SECOP II
Firma del contrato	8 DE ABRIL DE 2019	SECOP II

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19000508- H3 de 2019 y se conforma un Comité de Evaluación"

Entrega de garantías	10 DE ABRIL DE 2019	SECOP II
Aprobación de garantías	10 DE ABRIL DE 2019	SECOP II

CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), y en la Dirección Regional Valle – oficina Grupo Administrativo y Financiero- Contratación, ubicada en el 3° piso, del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

ARTICULO TERCERO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO CUARTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Conformase el Comité Evaluador de las propuestas que se presenten en el Proceso No. 19000508-H3 de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

AREA JURIDICA: El Asesor de la Dirección Regional o el servidor público o el particular contratista que haga sus veces.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19000508- H3 de 2019 y se conforma un Comité de Evaluación"

AREA FINANCIERA: El Coordinador del Grupo Administrativo y Financiero o el servidor público o el particular contratista que haga sus veces.

AREA TECNICA: El Coordinador de Área de Ambiental o el servidor público o el particular contratista que haga sus veces.

ARTICULO SEXTO: Publíquese la presente resolución, en el portal único de contratación estatal-SECOP desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira Valle, a los Ocho (08) días de Marzo de 2019

VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA
Director Aeronáutico Regional Valle II

Elaboro: Viviana Ramirez Fernandez- Grupo Administrativo y Financiero- Contratación
Reviso: Dr. Juan Carlos Ramirez Delgado- Abogado